

LA PRODUCCION DE FUSILES DE INFANTERIA EN GUIPUZCOA Y OVIEDO ANTES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (*)

por J. CLAYBURN LA FORCE
Profesor de la Universidad de California, Los Angeles

Durante siglos los artesanos de las provincias vascas y catalanas se habían especializado en la producción de armas blancas y de fuego (1). Ripoll ya era famoso en Cataluña por sus armas de fuego a mediados del siglo xvi, y se jactaban de 80 maestros armeros que en tiempo de guerra podían producir 300 fusiles a la semana (2). Quizás el centro más famoso de manufactura de armas de fuego estaba en Guipúzcoa ;

(*) El autor agradece al señor don Ramón Bela y a la señorita Matilde Medina, de la Comisión Fulbright, la colaboración prestada durante los dos años 1965 y 1966 durante los cuales él fue becario de la Comisión Fulbright en España.

(1) Por razones de síntesis, el autor engloba como fusiles, tanto a estas armas como a su predecesores inmediatos, el mosquete y el arcabuz.

Aclaremos que el arcabuz, nacido al terminar el siglo xv, se introduce en España a comienzos del xvi, desarrollándose mucho su uso y su fabricación, especialmente por la invención española de la llave, en coexistencia con el mosquete, algo posterior a él, pese a que ya en 1567 o 1568 el Duque de Alba en Flandes armara con mosquete a 15 hombres en cada compañía.

Algo similar viene a ocurrir con el fusil, cuyo origen puede fijarse a mediados del siglo xvii (prescindiendo de que, por ejemplo, alguna unidad de caballería francesa pudiera tenerlo desde 1635). Vive en precario todo ese siglo, desairado por los «prácticos», y no hace su entrada resuelta en los ejércitos hasta empezar el siglo xviii, teniendo su carácter oficial en el español a partir de 1765, al dotar con él a las cuatro compañías de granaderos que en esa fecha se crearon.

Otro tanto es aplicable a la bayoneta, que en forma rudimentaria ha sido primero una daga atada al arma portátil, luego hoja semejante a la pica y precisamente para sustituir a los piqueros, para ser propiamente bayoneta también en el siglo xvii. (Nota de la Redacción.)

(2) W. KEITH NEAL, *Spanish Guns and Pistols* (G. Bell and Sons, Ltd., London, 1955), pág. 33.

las villas de Eugui, Elgoibar, Eibar, Tolosa, y especialmente Placencia, entre otras, gozaban, desde tiempos inmemoriales, de un gran renombre debido a sus armamentos superiores (3). Tan renombrada era Placencia, que llegó a ser conocida como «Placencia de las Armas». Fue aquí (4), en 1526, donde Martín Ibáñez de Unamuno hizo arcabuces para el Emperador y donde a principios del siglo XVIII los artesanos forjaban los mejores cañones de escopeta (*«twist»*, cañones) de toda Europa, con el hierro de excepcional calidad de Vizcaya (5).

Las fábricas de Guipúzcoa y Ripoll no eran fábricas en el sentido moderno. Se trataba más bien de maestros independientes, organizados en gremios (usualmente cañonistas, llaveros, cajeros, aparejeros y bayonetistas), que se especializaban en hacer una parte específica del fusil (6). Trabajando en sus talleres individuales, los maestros cañonistas fabricaban cañones, los llaveros las llaves, los cajeros las cajas, los bayonetistas las bayonetas, y los aparejeros reunían toda las piezas y producían y ajustaban el aparejo. En circunstancias normales, el monarca o quizá un comerciante, proveía de materiales a estos artesanos y coordinaba sus actividades, que aunque independientes, se relacionaban entre sí.

Los reyes españoles se dirigían naturalmente hacia Cataluña y Guipúzcoa, entre otros lugares, en tiempos de guerra, y contrataban a los gremios de armeros (7). Eventualmente los reyes venían a dar instruc-

(3) ANDONI DE SORALUZE, *Riqueza y Economía del País Vasco* (Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires, 1945), pág. 133; PEDRO MÉNDEZ DE PARADA, «El Armamento en la Guerra de la Independencia», en *La Guerra de la Independencia Española y los Sitios de Zaragoza* (Publicación de la Cátedra «General Palafox» de Cultura Militar, Zaragoza, 1958), pág. 377.

JORGE VIGÓN, *Historia de la Artillería Española* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Jerónimo Zurita», Madrid, 1947), Tomo I, pág. 331. Tomo II, pág. 503.

(4) El autor cita, que Martín Ibáñez de Unamuno hizo en Placencia arcabuces para el Emperador en 1526, como dato de antigüedad en la fabricación. Pero entre las fundiciones o maestranzas más antiguas estaban las de Burgos (1430), Medina del Campo (1495), Barcelona y Málaga (1499), Fuenterrabía y San Nicolás (1513), La Coruña (1520). (N. de la R.)

Marcos de Isaba, a finales del siglo XVI, al hablar de los «maestros de armas» y de las localidades en que éstas se podían «hacer o forjar», sólo nombra de entre ellas: Cartagena, Málaga, Sevilla, Laredo, Pamplona y Rosas.

(5) J. N. GEORGE, *English Guns and Rifles* (The Stackpole Company, Harrisburg, Pennsylvania, 1947), pág. 120; VIGÓN, *op. cit.*, Tomo I, pág. 331.

(6) PARADA, *op. cit.*, págs. 375-376.

(7) La fabricación de las armas de fuego (de artillería o portátiles), como de la

ciones para las operaciones de las fábricas y a asignar delegados reales (8) para que residieran en las villas y recibieran la parte del gobierno en la producción (9). A principios de 1734 Felipe V alteró en forma significativa el procedimiento para obtener armas de fuego al aprobar el contrato con la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, en el cual se acordó que esta institución proveería al Gobierno español con armas de fuego producidas por la industria en Placencia (10). Más bien que obtener pagos directos por sus entregas, la Compañía recibía crédito contra los impuestos reales de aduana contraídos a través de sus actividades comerciales. Cuando Caracas asumió esta tarea, los artesanos de Placencia estaban fabricando solamente alrededor de 8.000 mosquetes con bayonetas cada año y tenían que equiparlos todos con llaves importadas desde Holanda y Flandes (11).

El contrato duró dos años más del tiempo estipulado. Cuando en 1747, por disposición superior, la Compañía de Caracas se fue de Placencia, la fábrica estaba produciendo todas sus llaves y 18.000 fusiles

pólvora, fue privada y libre en España hasta los Reyes Católicos, quienes la reglamentaron, centralizándola y limitando su carácter privado, si bien éste no desapareciera totalmente sino mucho después.

Como norma general, las contratas se hacían a los armeros. En el Archivo de Simancas se conserva la que se hizo en 1530 a Juan Ibáñez, vecino de Placencia, por 200 arcabuces («Guerras de mar y tierra», libro IV), y la realizada en 1535, por 2.000 arcabuces a Antón de Urquizu, vecino de Orio («Guerras de mar y tierra», legajo 7). (N. de la R.)

(8) Efectivamente, en el mismo Archivo («Estado», legajo 61), se comprueba que siendo Don Pedro de la Cueva (1543) Capitán General de la Artillería, contrató con el maestro Juan de Hermida, vecino de Eibar, la fabricación de 15.000 arcabuces.

Por regla general el sistema consistía en nombrar una comisión presidida por uno de los tenientes del Capitán General de la Artillería, para la recepción de las armas contratadas, cuya fabricación, por otra parte, debía haber estado bajo la inspección de un veedor de Artillería. Como dato concreto puede aducirse que, en 1532, Garci-Carreño, teniente del Capitán General de la Artillería, fue nombrado para reconocer los 5.000 arcabuces y 500 mosquetes contratados con Juan de Orbea (Archivo de Simancas, «Guerras de mar y tierra», legajo 46) (N. de la R.)

(9) VIGÓN, *op. cit.*, Tomo II, pág. 504.

(10) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda*, siglo XVIII, legajo 799; ROLAND DENNIS HUSSEY, *The Caracas Company, 1728-1784* (Harvard University Press, Cambridge, 1934), pág. 74.

(11) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda*, siglo XVIII, legajo 799; HUSSEY afirma que la mayoría de las llaves venían de Liège (HUSSEY, *op. cit.*, página 169).

al año, abasteciendo en forma efectiva todas las necesidades del ejército durante gran parte de la Guerra de Sucesión de Austria (12). En los seis años siguientes a 1747, durante los cuales la Real Hacienda había regresado a sus anteriores arreglos al tratar directamente con los varios gremios de Placencia, la fábrica se arruinó y aparentemente casi dejó de producir (13).

De este modo fue que en 1753 Fernando VI pidió a la Compañía de Caracas que continuara como la contratista real en Placencia (14). Aprobado por el Rey el 13 de marzo de 1753, el nuevo contrato duraría diez años y obligaba a la Compañía a proveer un mínimo de 12.000 fusiles de infantería y bayonetas cada año a un precio de 65 reales de vellón cada uno. Como también se había establecido en el nuevo contrato, la Compañía entregaría un número específico de herramientas de gastadores y, si se solicitaba, otras variedades determinadas de armas de fuego (15). Por medio de una serie de artículos, el contrato colocó en manos de la Compañía de Caracas un significativo mando sobre los armeros de Placencia. Por ejemplo, en el caso de que la Compañía no estuviera cumpliendo su contrato, podría insistir en que los artesanos produjeran solamente por cuenta de la Compañía y no para empresas privadas. La Compañía de Caracas podría obligar a cualquier jornalero o maestro que hubiera trabajado antes en la fábrica —o que fuera suficientemente adiestrado y que viviera a no más de tres leguas de Placencia—, a unirse a los gremios y producir fusiles para ayudar a cumplir la cuota. En tales circunstancias, los contratos que podían existir entre estos armeros y empresas privadas se hacían nulos y sin fuerza legal (16).

Cuando volvió a Placencia la Compañía de Caracas como la Real asentista en 1753, reconoció que enfrentaba un período difícil en el que debería sobrepasar la degeneración de los siete años anteriores antes de poder lograr la producción contratada de 12.000 armas anuales. En efecto, después de seis años, la Compañía había agregado aproximadamente 100 artesanos, y en 1760 la fábrica producía 13.247 armas del último modelo, más un adicional de 3.000 cañones sueltos (17).

(12) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda*, *op. cit.*

(13) *Ibid.* HUSSEY expone erróneamente que la Corona renovó el contrato con la Compañía de Caracas año tras año hasta 1785 (HUSSEY, *op. cit.*, pág. 169).

(14) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda*, *op. cit.*

(15) *Ibid.*

(16) *Ibid.*

(17) *Ibid.*

A pesar del éxito de la Compañía de Caracas en satisfacer su cuota, una disputa surgió en 1760 entre los directores de la Compañía y Ricardo Wall (Secretaría de Hacienda). El origen de las dificultades provenía de una sugerencia del comisionado del Rey, el teniente coronel don Luis de Urbina, de que se hiciera un nuevo contrato. Pidiendo 14.500 fusiles y bayonetas de un nuevo modelo, cada año, más 4.800 herramientas de gastadores, el contrato habría resultado en una pérdida de 48.762 reales de vellón anuales o así, según calculaban los contadores de la Compañía.

Mientras, la Compañía se oponía al nuevo contrato, se discutía por un precio más alto para el nuevo modelo de fusil, que ya se había comenzado a producir y a entregar. Por una orden del 11 de febrero de 1760, la Real Hacienda había rechazado una petición por un precio de 93 reales de vellón por arma, concediendo en cambio un precio de 89 reales.

La Compañía estaba ahora pidiendo el precio más alto. Servía como base para su argumento el hecho de que la Compañía tenía que pagar a los artesanos más de 89 reales por fusil y el hecho de que en años anteriores la Compañía siempre había pagado el balance por sus impuestos de aduana en San Sebastián una vez al año, mientras que ahora, por orden superior, tenía que pagar todo el impuesto por cada barco en cuanto entraba o salía del puerto. Esto significaba que los fondos destinados para la fábrica estaban además de —más que en lugar de—, aquellos usados para pagar los derechos reales de aduana (18).

A pesar de que no está claro cómo los disputantes resolvieron sus diferencias, ellos llegaron a un acuerdo y firmaron un nuevo contrato en junio de 1761. Una real orden del 30 de abril de 1768 renovó este acuerdo por siete años más. Después de un período sin mayores acontecimientos, las discusiones sobre un nuevo contrato comenzaron nuevamente en julio de 1775, siendo el único punto pendiente en una petición de la Compañía de Caracas por un precio de 93 reales de vellón por unidad en lugar de los 91 corrientes. El Rey cedió, y un nuevo contrato entró en vigencia. En julio de 1782, el acuerdo con la Compañía fue prorrogado mes a mes en cuanto las negociaciones para otro período continuaron (19). El 23 de marzo

(18) *Ibid.*

(19) *Ibid.*, Miguel Musquiz al Secretario del Despacho Universal de Hacienda, 7 de julio de 1782.

de 1783, Miguel Muzquiz declaró que era aceptable un precio medio de 96 reales de vellón por un arma.

Sin embargo, la Compañía de Caracas terminó su existencia, y sus capitales y obligaciones, incluyendo la función de procurador de armas reales, llegaron a ser propiedad y responsabilidad de la Real Compañía de Filipinas el 10 de marzo de 1785 (20). El 2 de junio de 1791 el nuevo asentista comenzó a gestionar por un nuevo contrato o por una revisión del antiguo. Consideraban sus directores, que los precios crecientes hacían necesario un ajuste en la lista de valeros pagados por el Rey (21). Veinticuatro días después, el Rey solicitó a la Compañía la renovación del contrato en términos idénticos a los anteriores, excepto de un ajuste para un alza de precios (22).

A pesar de lo irritante y destructoras que pueden haber sido estas discusiones sobre los términos de los contratos, eran insignificantes comparadas con la catástrofe de la invasión francesa en 1794. El enemigo ocupaba Placencia y las villas de los alrededores, y la fábrica fue abandonada temporalmente, ya que muchos artesanos huyeron y otros suspendieron sus esfuerzos (23). El 6 de agosto de 1794, el brigadier Antonio Rodríguez Zapata, Comisionado Real, recibió órdenes de evacuar a todos los empleados de la fábrica pagados por la Real Hacienda y de intentar mudar a La Cavada todos los enseres pertenecientes a Su Majestad (24). Esto terminó la aventura en armamentos de la Compañía de Filipinas.

Pero la producción de fusiles en Guipúzcoa no cesó a pesar de la ocupación francesa. El 24 de octubre de 1794 Carlos IV aprobó cuatro contratos con cuatro gremios armeros por medio de Josef de Santa María de Vitoria, requiriendo 2.500 fusiles al mes a partir del 2 de noviembre de 1794 (25). Como Placencia estaba ya, sea ocupada

(20) HUSSEY, *op. cit.*, pág. 297.

(21) MARÍA LOURDES DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, *La Real Compañía de Filipinas* (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1965), pág. 80.

(22) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda, op. cit.*, Conde del Campo de Alange al Conde de Lerena, 26 de junio de 1791.

(23) VIGÓN, *op. cit.*, Tomo II, págs. 494, 504; Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda, op. cit.*, Conde del Campo de Alange a Diego de Gardoqui, 26 de junio de 1791.

(24) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda, op. cit.*

(25) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda, op. cit.*, Conde del Campo de Alange a Diego de Gardoqui, 24 de octubre de 1794.

o bajo amenaza de ocupación, los artesanos deberían entregar las armas de fuego en Durango, Vitoria, y Orduña, donde el brigadier Rodríguez Zapata o Joaquín de Vivanco, teniente coronel de Artillería, probarían y aceptarían las armas y pagarían a los armeros (26). Los fondos serían de las aduanas de Orduña o Vitoria.

Los gremios debían tener dificultad en cumplir la cuota, o bien el ejército deseaba comprar menos armas, porque el 28 de enero de 1796 —cuando la industria estaba otra vez localizada en Placencia—, los gremios y el Gobierno acordaron reducir la cantidad de 1.000 fusiles al mes, al último precio pagado por la Compañía de Filipinas. Continuaron en seguida las negociaciones para un nuevo contrato (27). Al no llegar a un acuerdo, el 22 de febrero de 1797, Carlos IV continuaba los términos provisionales del de 28 de enero de 1796. Mientras los artesanos producían normalmente su cuota de armas, la Real Hacienda no siempre hacía sus pagos a tiempo. Por ejemplo, en enero de 1797, el subdirector de la fábrica, coronel Joaquín de Vivanco, se quejó a la Real Hacienda de que la aduana de Orduña no podía proveer suficientes fondos y solicitaba que se le concedieran ingresos de la aduana de Vitoria (28).

Aunque la Compañía de Filipinas abandonó sus arreglos con el Rey en 1794, después de la invasión francesa, ofreció un nuevo contrato por 24.000 fusiles más 9.600 herramientas de gastadores al año, en mayo de 1796 (29). Al mismo tiempo Pedro José de Olave, de Eibar, entregó un contrato competitivo por el cual acordaba entregar 24.000 fusiles al año, a un precio de 105 reales de vellón cada uno, lo cual era siete reales menos que el precio de la Compañía de Filipinas (30). No obstante, como condición de su contrato, Olave pidió un préstamo de un millón de reales de vellón para la compra de materiales, como también el primer mes de pagos por adelantado. La Real Hacienda consideró las dos ofertas con gran detenimiento, ya que para ellos las dos eran atractivas. Pero no hay evidencia de que Carlos IV aceptara cualquiera de las proposiciones. Porque el 22 de septiembre

(26) *Ibid.*

(27) *Ibid.*

(28) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda, op. cit.*, Juan Manuel Alvarez a Pedro Varela, 16 de enero de 1797.

(29) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda, op. cit.*, Miguel Josef de Azanza a Diego de Gardoqui, 11 de mayo de 1796.

(30) *Ibid.*

de 1799, Joaquín de Vivanco, continuando en su puesto de subdirector de la fábrica de Placencia, seguía administrando el contrato del Gobierno con los gremios de la fábrica. Una deficiencia crítica de fondos continuaba acosando la fábrica mientras Vivanco persistía en discutir con la Real Hacienda para obtener los fondos de la aduana en Orduña, como el Gobierno lo había resuelto en 1796 (31). No hay evidencia para sugerir que un arreglo nuevo salió adelante antes de la invasión francesa en 1808.

Por supuesto, el comienzo de las hostilidades en mayo de 1808, terminó decisivamente con la producción de fusiles en Guipúzcoa hasta el término de la guerra, casi seis años más tarde. En su frenética búsqueda de una forma de proveer al ejército con armas de fuego, el Gobierno central no se olvidó de la gran habilidad de los artesanos de Guipúzcoa. Se intentó la creación de fábricas de fusiles nuevos en el sureste y sur de España (en Valencia, Murcia, Granada, Málaga, Jerez de la Frontera, Ceuta, Cádiz y Sevilla), pero no había suficientes maestros armeros de gran destreza fuera del norte de España. Así que un grupo de artesanos de la Real Fábrica de Oviedo fue enviado a Sevilla, y un número relativamente grande de armeros de Guipúzcoa fueron retirados del ocupado norte y colocados en las nuevas fábricas (32). Desgraciadamente, la invasión del ejército francés en el sur y su subsiguiente victoria en Valencia, frustró los intentos españoles de trasplantar la industria del fusil. Solamente se salvaron las fábricas de Cádiz y Ceuta, y ninguna de las dos producía fusiles más que en cantidades insignificantes (33).

La invasión y ocupación de Guipúzcoa por los franceses en 1794 no sólo dejó a la armada española sin sus abastecimientos de fusiles, sino que expuso la estratégica debilidad de una industria de armamentos tan cercana a la tradicional frontera del enemigo. A pesar

(31) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda, op. cit.*, Antonio Coronel a Miguel Cayetano Soler, 22 de septiembre de 1799.

(32) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado*, serie Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, legajos 4a, 7c, 9, 15, 16, 17, 35, 36, 37, 38; serie Guerra de la Independencia, legajos 2.994, 3.010, 3.037, 3.072, 3.110, 3.129.

JOSÉ BERRUEZO, «Guipúzcoa en la Guerra de la Independencia» en *Guerra de la Independencia, Estudios I*, (Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1964), páginas 703, 707.

(33) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado*, serie Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, legajos 35, 36; serie Guerra de la Independencia, legajos 3.110 y 3.129.

de que principalmente por razones económicas la industria se había colocado en Guipúzcoa, era urgente una ubicación más segura. El 6 de agosto de 1794 el Consejo de Estado ordenó al teniente coronel Ignacio Muñoz, capitán de Artillería, establecer una fábrica de fusiles en Oviedo (34). Era un claro rompimiento con la tradición: el Monarca iba a llegar a ser propietario de una fábrica de fusiles. En una nota preliminar, el 27 de agosto, Muñoz sugirió para las etapas finales de la producción, sería apto que un Colegio, que previamente había pertenecido a los Jesuitas y que estaba cerca de la ciudad, y de este modo cerca de las fuentes de oferta de trabajo y con facilidades de transporte (35). Las primeras etapas, como forjar cañones, llaves y bayonetas, deberían ser localizadas en las villas de los alrededores, cerca del agua y el carbón de leña. El Consejo de Estado aceptó, el día 5 de septiembre, el tentador plan de Muñoz, resolviendo trasladar los armeros guipuzcoanos y sus equipos desde su asilo en La Cavada a Oviedo (36).

Una prodigiosa tarea esperaba al brigadier Francisco Vallejo, el teniente coronel del Real Cuerpo de Artillería, quien llegó a ser el primer director de la Real Fábrica de Armas de Oviedo. A principios de octubre él comenzó las gestiones necesarias a fin de encontrar a alguien que contratase carbón vegetal, asegurar la licencia de cortar nogales para las cajas de los fusiles, y obtener el uso de los molinos de agua para dar energía a las barrenas (37). Como la fábrica iba a producir 1.000 fusiles por mes, él se enfrentó con el problema de contratar alrededor de 206 trabajadores de todas las habilidades requeridas, y sólo pudo encontrar 80 martilladores y aprendices en Oviedo. Los otros 126 hombres con las habilidades más importantes eran refugiados de Placencia (38).

Una de las primeras decisiones críticas que Vallejo hubo de hacer, fue localizar las fraguas y barrenas de los cañoneros. La decisión era muy delicada. Desde un punto de vista económico, debía elegir lugares cerca de los abastecimientos de carbón de leña, porque

(34) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna*, legajo 5.782. VIGÓN (*op. cit.*, Tomo II, pág. 504) y PARADA (*op. cit.*, pág. 375), los dos afirmaban que Carlos IV por medio de una orden real estableció la fábrica el 24 de abril de 1794.

(35) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna*, *op. cit.*

(36) *Ibid.*

(37) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna*, *op. cit.*, Francisco Vallejo al Consejo de Estado, 11 de octubre de 1794.

(38) *Ibid.*

los costos de transporte para cargar las grandes cantidades de la voluminosa y pesada mercadería que se requería, resultaban excesivos en el costo de producción. Sin embargo, las fraguas tenían que estar localizadas en las fuentes de energía de agua para economizar tiempo y esfuerzos en llevar los nuevos cañones forjados a las barrenas. Y por supuesto, las fraguas y barrenas no deberían estar muy lejos de Oviedo, a causa del gasto de transporte para embarcar planchas a los cañonistas en los pueblos y los cañones terminados de vuelta a Oviedo.

Vallejo se enfrentaba así con el clásico problema de situar las divisiones de modo que minimizasen el costo de transporte. Para forjar y barrenar cañones escogió las villas de Grado y Mieres en el río Nalón, cada una a tres leguas de distancia de Oviedo. Seis cañonistas fueron designados para Grado y un séptimo para Mieres (39). Como centro para forjar bayonetas eligió Trubia, donde ordenó a los trabajadores construir una máquina hidráulica para alizar y barrenar. Los maestros llaveros y sus fraguas se iban a establecer en los pueblos de Barco de Soto, Puerto y Caldas, cerca de una legua y media de Oviedo. Mientras que el Colegio de los Jesuitas de Oviedo iba a hospedar a los cajeros y a los fundidores de latón (aparejeros).

Por el 17 de febrero de 1795, habían llegado 110 guipuzcoanos y otros doce estaban en camino desde Durango. Estos hombres y sus familias —un total de 309 personas— habían venido a Oviedo con gusto, a causa de la ocupación francesa en sus villas, y halagados por las condiciones ofrecidas por Lorenzo Aramburu, el armero guipuzcoano seleccionado por Vallejo para ayudar a establecer la fábrica (40). Cuando Aramburu contrató en un principio a los artesanos de Guipúzcoa, exigió a la nueva fábrica que pagara por cada parte del fusil los mismos precios que la Compañía de Filipinas y que cobrara a los artesanos lo que la Compañía había cobrado por los materiales. También aceptó pagar a cada armero gastos de viaje de doce reales de

(39) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna, op. cit.*, Francisco Vallejo al Consejo de Estado, 25 de octubre de 1794; VICÓN, *op. cit.*, Tomo II, pág. 504; JUSTINIANO GARCÍA PRADO, *Historia del Alzamiento, Guerra y Revolución de Asturias (1808-1814)* (Diputación de Asturias, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1953), pág. 94.

(40) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna, op. cit.*, Francisco Vallejo al Conde del Campo de Alange, 7 de febrero de 1795.

vellón por día, más cuatro reales de vellón diarios por cada miembro de la familia. Desde su llegada, hasta que el trabajo comenzara en la fábrica, cada trabajador recibiría doce reales de vellón diarios. Aunque Aramburu quedó de acuerdo en que los armeros y sus familias estuvieran libres de impuestos, el Consejo de Estado rechazó esta última concesión, el 17 de marzo de 1795, aunque aprobó las demás condiciones (41).

Tres meses después, el 15 de junio de 1795, Carlos IV aprobó un contrato formal con los cinco gremios que fabricaban las piezas del fusil. En los cinco grupos de trabajadores había cañonistas, llaveros, cajeros, aparejeros y bayonetistas (42). Todos los maestros acordaron quedarse por un mínimo de 8 años, para que la fábrica no perdiera su fuerza laboral cuando la guerra con Francia terminara. Cada maestro acordó entregar a su tiempo su producto para coordinar el flujo de las diversas partes al lugar de ensamble en Oviedo. Además, de acuerdo con la garantía de Aramburu, cada maestro iba a recibir por su producto el mismo precio pagado en Placencia por la Compañía de Filipinas. La Hacienda deseaba sustituir el carbón vegetal —de elevado precio— por el mineral asturiano, reduciendo así el costo de la producción de fusiles. Sin embargo, el contrato con los maestros armeros se oponía a ello, porque —excepto los llaveros— especificaba que en el caso de una sustitución favorable de carbón de leña por carbón de piedra, el Rey se reservaba el derecho de rebajar los precios pagados a cada trabajador por su producto específico. Ciertamente ésta fue una de las principales razones de porqué la sustitución no se llevó a cabo antes de la Guerra de la Independencia.

Cada maestro cañonista acordó producir 80 cañones al mes, por los cuales recibiría pagos parciales a la entrega y aprobación. Cada tres meses, el maestro recibiría el saldo menos el costo de los materiales adelantados a él por la fábrica durante ese período. Esta última estipulación de pago parcial a la entrega y el saldo, menos costos, tres meses más tarde, fue acordada por todos los maestros en los otros cuatro gremios. Además, los 27 maestros llaveros iban a entre-

(41) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna, op. cit.*, real orden, Consejo de Estado a Francisco Vallejo, 17 de marzo de 1795.

(42) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna, op. cit.*, el tiempo que duró el contrato era «por el tiempo que sea la voluntad de S. M.».

gar aproximadamente 20 llaves cada uno por mes; cada uno de los diez maestros cajeros acordó producir 40 cajas de fusil cada mes; los 11 maestros aparejeros convinieron en dar aparejados a todos los cañones entregados en Oviedo y en aceptar los mismos precios pagados por la Compañía de Filipinas en Placencia. Los tres maestros bayonetistas iban a fabricar un mínimo de 200 bayonetas al mes cada uno (43).

Antes de que Carlos IV hubiera firmado estos contratos, los artesanos ya habían comenzado a trabajar. Por el 9 de abril de 1795, el director de la fábrica había recibido cargamentos de hierro, acero, latón, cajas de fusil, y herramientas, y había dividido estos artículos entre los armeros. Dos semanas después, los cañonistas estaban barrenando cañones, y el 26 de abril los llaveros entregaron 124 llaves de aceptable calidad (44). A mediados del verano de 1795 la fábrica estaba produciendo fusiles completos, aunque el costo estimado por unidad era de 121 reales de vellón y 9,33 maravedís, haciendo los fusiles de Oviedo un 10 por 100 más caros que aquellos de Placencia. Como consecuencia, el 2 de agosto de 1795, Carlos IV ordenó al director Vallejo que intentase reducir los costos mediante la sustitución de minerales locales por aquellos importados y carbón mineral por el vegetal (45).

No hay evidencia de que Vallejo haya tenido éxito en la tarea anterior, pero no hay duda de que fracasó en la última. La Real Fábrica de Municiones de Trubia, establecida en septiembre de 1794 y que funcionaba junto con la fábrica de Oviedo, fue el sitio donde el experimento con cok hecho con carbón local iba a tener lugar (46). Desde 1796 hasta 1798 los artesanos trabajaron sin éxito para fundir hierro mineral con coque. Entonces Francisco Datoli, capitán de Artillería, viajó a Francia acompañado de un fundidor para estudiar los métodos utilizados por la fundición de Creuzot; a su regreso fracasaron en duplicar el proceso en Trubia, a pesar de la asistencia del famoso químico Proust. Tampoco tuvieron resultado los esfuer-

(43) *Ibid.*

(44) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna, op. cit.*, El Conde de Colomera al Consejo de Estado, 20 de mayo de 1795.

(45) Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna, op. cit.*, Consejo de Estado al Conde de Colomera, 2 de agosto de 1795.

(46) VIGÓN, *op. cit.*, Tomo II, pág. 495.

zos para sustituir el carbón vegetal por el mineral en las fraguas de la Fábrica de Oviedo (47).

Mientras que la sustitución del carbón habría disminuido considerablemente los costos, el fracaso en conseguir esto, no redujo la calidad ni tampoco retrasó la producción de fusiles. Por abril de 1796, la fábrica estaba en condiciones de producir más de 400 fusiles con bayonetas al mes, y al final del año, la producción mensual había ascendido a 941 (48). Durante 1797 y 1798 la fábrica producía en promedio más de 800 fusiles con bayonetas al mes. Aunque la evidencia es extremadamente escasa, la producción de armas de fuego en Oviedo continuaba con toda probabilidad igual o un poco más alta que en la próxima década (49).

De este modo fue que en el anochecer de la invasión francesa de 1808 los artesanos de las villas de Guipúzcoa y de Oviedo estaban abasteciendo bien de fusiles y bayonetas a la infantería española. Pero pronto les golpeó el desastre. De nuevo la industria guipuzcoana casi inmediatamente fue víctima de las tropas francesas. Aunque la fábrica de Oviedo estuvo sin ocupación por un año, en diciembre de 1808 sólo estaba produciendo algunas pistolas y ningún fusil, por falta de fondos de la Real Hacienda, y acero y planchas de hierro, sutil, y cuadrado de Guipúzcoa (50). La mayoría de los artesanos estaban empleados nada más que para limpiar y reparar armas destrozadas durante los meses anteriores a la guerra.

Este era el estado de la situación, cuando el 11 de enero de 1809 la Junta Suprema ordenó a la fábrica triplicar su producción normal (51). Como las herrerías no eran capaces de tirar planchas para cañones, y como la tradicional oferta estaba bloqueada por los franceses en las provincias vascas, la Junta hizo provisiones para obtener este metal en Portugal. El 25 de abril de 1809, en que Victoriano García compró en Lisboa hierro para Oviedo, y mandó sólo 544 quintales a la

(47) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda*, siglo XVIII, legajo 798; VIGÓN, *loc. cit.*

(48) Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda*, siglo XVIII, legajo 798.

(49) *Ibid.*

(50) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado*, serie Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, legajo 72a, núm. 123.

(51) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado*, *op. cit.*, legajo 15, núm. 2.

fábrica (52). Por este tiempo, no obstante, las tropas francesas ya habían comenzado su primera ocupación de Oviedo.

Las autoridades provinciales intentaron localizar nuevamente la fábrica en un territorio libre, convirtiendo Vega de Ribadeo en un centro de armas con artesanos de Oviedo y Trubia. Por falta de fondos, herramientas y materiales, los resultados fueron nulos (53). La producción de armas en Asturias llegó a un alto durante 1808 y 1810; en junio de 1811, los franceses evacuaron el Principado y el Gobierno central ordenó la reapertura de la Real Fábrica de Oviedo, enviando 300.000 reales de vellón para ese propósito. Por octubre la fábrica podría haber estado produciendo 150 fusiles y 50 pistolas al mes (54). Como la ocupación francesa había sido la principal causa de la decadencia de la fábrica durante la guerra, así también otro factor crucial fue la dispersión y emigración de los artesanos de mayor habilidad. Como hemos visto, el 28 de enero de 1809, la Junta Central de Sevilla envió a 76 maestros y jornaleros, con sus familias y equipos, a Sevilla, para que se establecieran en la nueva fábrica de fusiles que allí estaba en construcción (55). Después de llegar a Sevilla, a comienzos del verano de 1809, los artesanos trabajaron el tiempo que quedaba de ese año para establecer la fábrica. Como se puede observar, habían sobrepasado las inmensas dificultades de crear un nuevo establecimiento en un nuevo ambiente, cuando las tropas francesas ocupaban Sevilla (56). Huyendo a Cádiz, la mayoría de los trabajadores fueron asignados a la fábrica de fusiles que se construía allí en el último bastión de España en el sur. A través de las escasas pruebas disponibles, parece ser que la fábrica de Cádiz se dedicó para limpiar y reparar fusiles usados en lugar de ser un centro para fabricar nuevas armas en grandes cantidades (57).

(52) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado, op. cit.*, legajo 11.995.

(53) GARCÍA PRADO, *op. cit.*, págs. 95, 96; Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado, op. cit.*, legajo 72a, núm. 119.

(54) GARCÍA PRADO, *op. cit.*, pág. 96.

(55) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado, op. cit.*, legajo 36, números 8, 277, 279, 280, 281, 282, 283, 290, 291, 295, 296, 299.

(56) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado, op. cit.*, legajo 35, número 151.

(57) Archivo Histórico Nacional, *Sección de Estado, op. cit.*, legajo 35, número 152.